



00976-22

Barranquilla, 13 de noviembre del 2015

Licenciada:
VILMA MILENA MOLINA BAYONA
Calle 45C N°DIG 17 -36
Ciudad.

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Mediante la presente me permito comunicarte que según resolución No. 06140 del 26 de octubre del 2015, se ordeno la iniciación de actuación administrativa y fue enviada citación para que compareciera a la diligencia de la notificación personal, la cual fue remitida vía correo certificado a la dirección que registra la hoja de vida en aras de garantizar el debido proceso en concordancia con lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Nacional y lo señalado en el artículo 68 del Decreto Ley 1437 del 2011.

En vista que la citación fue Rehusada según guías N° YG106484684CO de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Decreto Ley 1437 del 2011 que señala "... Cuando se desconozca la información sobre el destino el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días...".

Por lo anterior el suscrito Secretario de Educación procede a **NOTIFICARLA POR AVISO**, de la citación y la resolución, anexo al presente documento, que se publicara en la página Web www.sedbarranquilla.gov.co, durante cinco (5) días y se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

19 NOV 2015

26 NOV 2015

Se inicia la publicación el día-----y se finaliza el día-----del año 2015.

Cordialmente,


DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Distrital

-  VoBo Yennise Álvarez
Jefe Oficina de Gestión Administrativa.
-  VoBo Estefanía Vargas- Asesor Jurídico
-  T. Vargas-Planta de Personal
-  Navarro-Profesional Universitario.

Anexo lo enunciado 3 folios útiles.